

Adenda a la convocatoria del Programa Propio de ayudas para Movilidad del PDI 2017

Resueltas las convocatorias del Programa Propio de Movilidad del PIF y Movilidad PDI 2017 por la Comisión de Investigación de la UPM de fecha 22 de junio y dado que ambas convocatorias se financian con cargo al mismo programa del presupuesto 2017 así como misma orgánica, se acuerda modificar el artículo 2 de la convocatoria de Movilidad PDI incrementando la capacidad de gasto de la misma con cargo a los fondos remanentes de la convocatoria de Movilidad PIF.

Esta última, una vez financiadas todas las ayudas susceptibles de recibir fondos según los criterios marcados por la convocatoria, deja un remanente de 45.000€ que se utilizarán con un fin similar pero dirigidas al colectivo PDI.

La distribución de fondos permitirá financiar la lista de reserva de la convocatoria de Movilidad del PDI que se ha instrumentado siguiendo los requisitos de evaluación que marca la misma.

Contra los actos administrativos que se derivan de la presente convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 6 de julio de 2017

EL RECTOR



Guillermo Cisneros Pérez